Informe CEO N°120/2022.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 07 de noviembre de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2022 – ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES Y PRIVILEGIOS – ID N° 409996".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 1, Acta N° 48 de fecha 31 de agosto de 2022, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2022 – ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES Y PRIVILEGIOS – ID N° 409996".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2022 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. ***Datos del Acta:***

ID	*409996*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*LPN N° 37/22 - ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES Y PRIVILEGIOS*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*29-Septiembre-2022*	***HORA APERTURA***	*10:00*	***HORA FIN***	*11:00*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Licitación Pública Nacional*				
LUGAR DE APERTURA	*Módulo de Ofertas Electrónicas*				

NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	*MARIA CRUZ PERALTA GONZALEZ*
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	*VICTOR E. CARUGATI*

2. *Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC*

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	***80018363-0***	***SOFTSHOP SA***	***gabriela_cristaldo@softshop.com.py***
2	***80064041-1***	***ONE S.A.***	***administracion@onesa.com.py***

3. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	***Formulario de Oferta debidamente Firmado***	***Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta***	***Declaración Jurada del Artículo 40***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
SOFTSHOP SA	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *974.000.000* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *La Consolidada S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *50.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 29/09/2022 a 8/03/2023, 160 días*
ONE S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *924.768.750* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *La Consolidada S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *49.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 29/09/2022 a 18/03/2023, 170 días*

Oferentes	*Constancia del SIPE N°*	*Muestras*
SOFTSHOP SA	*1714185*	*NO*
ONE S.A.	*1713588*	*NO*

Observaciones de oferentes

4. ***Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:***

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.2. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme al Acta de Apertura expuesto, no se han realizado observaciones, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	ONE S.A.	SOFTSHOP S.A.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Requerimientos sustanciales para Oferentes Individuales – Personas Físicas.	NO APLICA.	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). Oferentes Individuales – Personas Jurídicas.	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). Oferentes	CUMPLE.	CUMPLE.

Individuales – Personas Jurídicas.		
Requerimientos sustanciales para Oferentes en Consorcio.	NO APLICA.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
ONE S.A.	CUMPLE.
SOFTSHOP S.A.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes, y no se observan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **Total**, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**ONE S.A.**	₲. 924.768.750.-
2.	**SOFTSHOP S.A.**	₲. 974.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1] se desprende que ningún oferente cuenta con el referido certificado, por lo que el orden de las ofertas permanecen invariables conforme al apartado: "***3.2. Verificación de los precios ofertados***". Se aclara que el PBC dispone: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO DCS N° 054/2022**, el Área Técnica se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

En atención al Memorando Nº GLP.UOC Nº 349/2022 de fecha 21 de septiembre del corriente, se detalla a continuación la evaluación técnica de las propuestas de los oferentes que presentan ofertas en el llamado de la referencia:

[1]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

1. *One S.A.*
2. *Softshop S.A.*

Conforme a lo indicado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el correo electrónico de fecha 26/09/2022, las ofertas presentadas por todos los oferentes cumplen con la totalidad de los requerimientos legales.

Cumplimos en remitir la evaluación técnica realizada del Anexo Técnico, de los oferentes presentados y validados en este llamado. A continuación, se desglosa en una tabla, el cumplimiento de los mismos:

Experiencia requerida	***One S.A.***	***Softshop S.A.***
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	*Cumple, pág. 12, 001_LPN37_OFERTAS_GESTION DE IDENTIDADES_2.pdf*	*Cumple, pág. 195, 001_LPN37_OFERTAS_GESTION DE IDENTIDADES_2.pdf*
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber suministrado, proveído e instalado soluciones de Gestión de Identidades y Privilegios, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2015 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	*Cumple, pág. 108, 001_LPN37_OFERTAS_GESTION DE IDENTIDADES_2.pdf*	*No Cumple, información Solicitada por NOTA DCS N° 007/2022. No se obtuvo respuesta.*
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizado por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado soluciones de Gestión de Identidades y Privilegios, dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	*Cumple, pág. 106-110, 001_LPN37_OFERTAS_GESTION DE IDENTIDADES_2.pdf*	*No Cumple, información Solicitada por NOTA DCS N° 007/2022. No se obtuvo respuesta.*
Capacidad técnica		
Catálogos o impresos descriptivos de las soluciones ofertadas, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estas.	*Cumple, pág. 54-56, 001_LPN37_OFERTAS_GESTION DE IDENTIDADES_2.pdf*	*No Cumple, información Solicitada por NOTA DCS N° 007/2022. No se obtuvo respuesta.*
Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación, configuración, implementación y/o mantenimiento de las soluciones y servicios ofertados, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en las especificaciones técnicas.	*Cumple, pág. 129, 001_LPN37_OFERTAS_GESTION DE IDENTIDADES_2.pdf*	*No Cumple, información Solicitada por NOTA DCS N° 007/2022. No se obtuvo respuesta.*
Currículum Vitae actualizado de los profesionales asignados al cumplimiento de los servicios y los documentos acreditantes exigidos en el formato incluido en la Sección Especificaciones Técnicas - Suministros Requeridos. *El BCP se reserva el derecho a verificar la información y para el efecto se deberá incluir una lista de los clientes (empresa, contacto, teléfono, correo) en los cuales los profesionales presentados hayan tenido participación del diseño e implementación de la solución ofertada.*	*Cumple, pág. 134-140, 199 – 208, 217 – 230, 001_LPN37_OFERTAS_GESTION DE IDENTIDADES_2.pdf*	*No Cumple, información Solicitada por NOTA DCS N° 007/2022. No se obtuvo respuesta.*
Detalle de las Especificaciones técnicas mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Especificaciones Técnicas - Suministros Requeridos.	*Cumple, pág. 112-126, 001_LPN37_OFERTAS_GESTION DE IDENTIDADES_2.pdf*	*No Cumple, información Solicitada por NOTA DCS N° 007/2022. No se obtuvo respuesta.*
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los servicios prestados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha de entrega de la solución. (ítem N° 1).	*Cumple, pág. 127, 001_LPN37_OFERTAS_GESTION DE IDENTIDADES_2.pdf*	*No Cumple, información Solicitada por NOTA DCS N° 007/2022. No se obtuvo respuesta.*
Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar el soporte, actualización y garantía del fabricante por 24 meses contados a partir de la fecha de entrega de la solución. (ítem N° 1).	*Cumple, pág. 128, 001_LPN37_OFERTAS_GESTION DE IDENTIDADES_2.pdf*	*No Cumple, información Solicitada por NOTA DCS N° 007/2022. No se obtuvo respuesta.*
Fotocopia simple del documento vigente que acredite	*Cumple, pág. 58-60,*	*No Cumple,*

fehacientemente que el mismo es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario de la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	*001_LPN37_OFERTAS_GESTION DE IDENTIDADES_2.pdf*	*información Solicitada por NOTA DCS N° 007/2022. No se obtuvo respuesta.*

Durante el proceso de evaluación técnica se han realizado consultas a los oferentes obteniendo las siguientes respuestas:

Oferente: ONE S.A.		
Consulta	***Respuesta***	***Documentación***
Consulta realizada en fecha 10/10/2022, por Nota DCS N° 008/2022. *001_LPN37_OFERTAS_GESTION DE IDENTIDADES_2.pdf, páginas 198-208.*	*Respuesta de fecha 11/10/2022*	*1. No cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), emitido por el MIC.* ***2.** Currículum Vitae actualizado de los profesionales asignados al cumplimiento de los servicios y los documentos acreditantes exigidos en el formato incluido en la Sección Especificaciones Técnicas - Suministros Requeridos, **se presenta documentación solicitada.*** ** Adjuntamos nota y correo electrónico de respuesta*
Consulta realizada en fecha 13/10/2022, por Nota DCS N° 010/2022. *001_LPN37_OFERTAS_GESTION DE IDENTIDADES_2.pdf, páginas 215-230*	*Respuesta de fecha 18/10/2022*	*1. Integrador de Soluciones: al menos 1 (uno). Debe ser Licenciado en Análisis de Sistemas, Licenciado en CienciasInformáticas, Ingeniero de Sistemas Informáticos o afines, que será responsable de los procesos relacionados con la creación de conectores a medida para nuevos sistemas, desde la planificación inicial hasta el establecimiento, diseño, codificación y pruebas, en el cual se acredite como mínimo 2 (dos) experiencias en el desarrollo de conectores en la herramienta ofertada contra endpoints no homologados, **se presenta documentación solicitada.*** *2. Gerente de Proyecto: al menos 1 (uno), quien deberá asegurarse de que el proyecto se cumpla dentro de los objetivosmarcados, entre ellos los requisitos de alcance y tiempo. Debe contar con experiencia demostrable igual o mayor a 10 años en liderar proyectos y al menos 3 (tres) referencias de haber liderado proyectos de Gestión de Identidades en instituciones públicas y/o privadas. Asimismo, se deberá presentar fotocopia simple del documento que acredite que dicho personal cuenta con certificación de al menos 1 (una) metodología en administración de proyecto, **se presenta documentación solicitada.*** *3. Consultor Senior (IAM/IGA): al menos 1 (uno), quien será responsable principal del logro de los objetivos establecidos enel punto 1.12 de las especificaciones técnicas. Debe contar con experiencia demostrable igual o mayor a 10 años en la implementación/configuración de la disciplina de Identity Governance and Administration y de haber participado en diferentes proyectos de asesoramiento, consultoría y/o implementación de soluciones de Gestión de Identidades. Asimismo, se deberá presentar fotocopia simple del documento que acredite que dicho personal cuenta con certificación del fabricante de la solución ofertada, **se presenta documentación solicitada.*** ** Adjuntamos nota y correo electrónico de respuesta*

Análisis de Precios
En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Certificado de Producto y Empleo Nacional
Con relación al certificado de producto y empleo nacional (CPEN) hemos realizado la consulta a los oferentes. En ese sentido los oferentes no cuentan con el referido certificado.

Conclusiones
Por tanto, concluimos, que la oferta presentada por el oferente One S.A. en este llamado, cumple con los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y que los precios ofertados se ajustan a los parámetros establecidos en la Resolución N° 1890/2020. **Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DCS/ N° 054/2022.**

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 182/2022 remitida a ONE S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**).	**PRESENTA.**

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **ONE S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

	CUMPLE / NO CUMPLE. PRESENTA / NO PRESENTA.
	ONE S.A.
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta (*). *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora*	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE. PRESENTA / NO PRESENTA.
	ONE S.A.
establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA (*).
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios **(**)**	CUMPLE.

(*)
Al respecto, se establece en las bases del llamado que: "*la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

9. Documentos legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA).	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE. PRESENTA / NO PRESENTA.
	ONE S.A.
Contribuyentes. (**)	
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.
d. Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber suministrado, proveído e instalado soluciones de Gestión de Identidades y Privilegios, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2015 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizado por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado soluciones de Gestión de Identidades y Privilegios, dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Catálogos o impresos descriptivos de la solución ofertada, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estas.	CUMPLE.
b. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación,	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE. PRESENTA / NO PRESENTA.
	ONE S.A.
configuración, implementación y/o mantenimiento de las soluciones y servicios ofertados, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en las especificaciones técnicas.	
c. Currículum Vitae actualizado de los profesionales asignados al cumplimiento de los servicios y los documentos acreditantes exigidos en el formato incluido en la Sección Especificaciones Técnicas - Suministros Requeridos. El BCP se reserva el derecho a verificar la información y para el efecto se deberá incluir una lista de los clientes (empresa, contacto, teléfono, correo) en los cuales los profesionales presentados hayan tenido participación del diseño e implementación de la solución ofertada.	CUMPLE.
d. Detalle de las Especificaciones técnicas mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Especificaciones Técnicas - Suministros Requeridos.	CUMPLE.
e. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los servicios prestados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha de entrega de la solución. (ítem N° 1).	CUMPLE.
f. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar el soporte, actualización y garantía del fabricante por 24 meses contados a partir de la fecha de entrega de la solución. (ítem N° 1).	CUMPLE.
g. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario de la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	
a. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	NO APLICA.
b. Demostración de la solución ofertada: el BCP se reserva el derecho de solicitar a los oferentes una demostración de las funcionalidades de la solución ofertada, si así lo considerase necesario, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el cuadro de Especificaciones Técnicas obrante en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. Esta demostración para la evaluación de la oferta podrá realizarse a elección del BCP, en forma remota o presencial, en el BCP (Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos), en la fecha y hora a ser comunicada por escrito.	NO APLICA.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	2,85	2,85	5,85	3,85
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	34%	30%	16%	27%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,27	0,19	0,19	0,22

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de **ONE S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se colige que los precios ofertados por **ONE S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, dispone el artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior.* ***Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria****, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

La disponibilidad para el objeto 261 es de ₲ 200.000.000 y el monto total por adjudicar en este objeto de gasto asciende a ₲ 180.000.000. Por otro lado, en el objeto 579 la disponibilidad es de ₲ 800.000.000 y el monto total por adjudicar en este objeto de gasto asciende a ₲ 780.000.000, por lo cual entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2022 – ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES Y PRIVILEGIOS – ID N° 409996"**, conforme al siguiente detalle:

ONE S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario guaranies (IVA incluido)	Precio Total guaranies (IVA incluido)
1	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES Y PRIVILEGIOS.	Unidad	Unidad	1	₲ 744.768.750	₲ 744.768.750.-
2	SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE LOCAL (MENSUAL).	Mes	Unidad	20	₲ 9.000.000	₲ 180.000.000
PRECIO TOTAL GUARANÍES IVA INCLUIDO.						**₲ 924.768.750.-**

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Ciberseguridad dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2022.11.07 09:36:40 -03'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Firmado digitalmente por OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Fecha: 2022.11.07 10:03:05 -03'00'

Encargado de Despacho Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2022.11.07 09:48:24 -03'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2022.11.07 15:41:27 -03'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2022.11.10 17:19:26 -03'00'

Gerente General